



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 DIC 2014

VISTO: El Expediente S01:0003385/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1623/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$706.373,10,= con destino específico a financiar las compras de mobiliarios, electrodomésticos y equipamiento y mejoras de los albergues estudiantiles de las regionales Posadas, Oberá, Eldorado, San Pedro, Apóstoles, todos de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 128/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 17 de Diciembre de 2014.

Por ello:

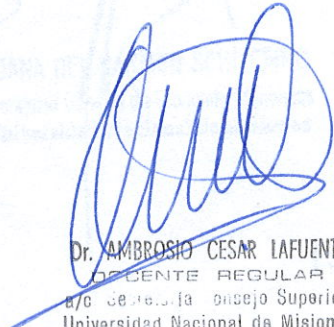
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

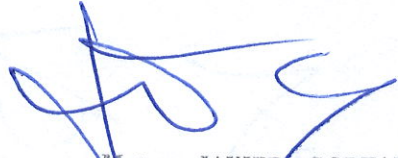
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1623/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Septiembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 128 - 14

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
miembro REGULAR
del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARA
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones